

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función.

LOTA, 14 JUN. 2017

DECRETO N° 1092 ./ (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01 03 2014 de Don JOSE JORGE FERNANDEZ REBOLLEDO; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07 de junio de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 08 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24 01 94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07 de junio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **JOSE JORGE FERNANDEZ REBOLLEDO, R.U.T. N°** [redacted] quien a contar del 02 de mayo de 2017 y de forma indefinida, dejara de cumplir la función de Celador y pasara a cumplir la función de auxiliar de aseo y servicios menores en el Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46.

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMIP/mfm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"